



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

RESOLUCIÓN de 2 de marzo de 2010, del Rector, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Administrativa a los opositores que han superado las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 16 de marzo de 2009, del Rector. (2010060579)

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura, convocadas por Resolución de 16 de marzo de 2009 (DOE núm. 59, de 26 de marzo), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de los Estatutos de la Universidad de Extremadura (Decreto 65/2003, de 8 de mayo), resuelve:

Primero. Nombrar, de acuerdo con la base 9.3 de la convocatoria, a los funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Extremadura que se relacionan en Anexo a esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, la personas nombradas, para tomar posesión, deberán realizar la declaración a la que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la citada Ley 53/1984.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 23 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de interponer el recurso potestativo de reposición, conforme a lo indicado en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Badajoz, a 2 de marzo de 2010.

El Rector,

J. FRANCISCO DUQUE CARRILLO

**A N E X O**

NOMBRE	DNI
Garlito Jerez, Ana María	08799526-W
Morcillo Astillero, María Ángeles	34769610-G
Casamián Lausín, Ana Isabel	17213703-C
Holgado García, Hortensia	11770059-Q
Jiménez Egido, Manuel	07845973-Y
Ortiz Bravo, María Pilar	08846186-H
González Iglesias, Manuel	09160488-W
Mulero Larios, Ignacio	80052954-M
Vioque Izquierdo, Nuria	06989395-V
Núñez Almansa, Fernando Ángel	08814765-S
Fernández Cerro, Carmen	07015555-A
Gómez López, Pedro	06994307-F
Mendoza Salgado, Montaña	07018000-X
Morgado Sérvolo, Francisca María	07048513-W
Sánchez Nieto, Julia	09167697-N
Pérez Paniagua, Rosa María	06966549-X
Ramos Durán, Ángela	07005815-S
Martín Aragón, Javier	04162591-M
Miranda González, María Isabel	08827622-S
Espinosa Torrado, Ana Isabel	08832524-H
Merino García, Calixto	07005589-L
García Guisado, María José	08818600-D
Garrudo Arias, Rosa María	07017506-E
Solís Higes, Marta	08865651-W
Iglesias Martín, Javier Virgilio	28938732-V
Gómez Chaves, Ana	06990203-C
Méndez Iglesias, Francisco Ricardo	46612654-A
Morán Hermoso, Isabel	08782250-E
Muriel Sánchez, María Mercedes	06986863-S
Martín Martín, Rosa María	07010847-X